



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
17 JUN 2021	
Recibido	7.10
Exp. N°	43982

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el abogado René Alzugaray, a cargo de la subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Salud y destinado a realizar la investigación de las irregularidades detectadas con la vacunación contra el Covid 19 de media docena de personas en el Hospital “Eva Perón” de Granadero Baigorria, departamento Rosario, recibió una dosis de vacuna Sputnik el pasado 29 de enero de 2021 en su carácter de profesional con 36 años de edad o como personal esencial asignado a alguna tarea de trato directo con personas contagiadas de coronavirus. Y si esta situación no condiciona su labor investigativa en un proceso que debe garantizar la mayor transparencia posible.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 9 de junio de 2021 el diario “El Litoral”, de la ciudad de Santa Fe, publicó una noticia titulada “Vacunas VIP en el Eva Perón: desde el hospital también iniciarán una investigación y se muestran “sorprendidos” por la denuncia”.

El director de Tercer Nivel del Ministerio de Salud de Santa Fe, Rodrigo Mediavilla, sostuvo que “se inició una investigación a través del departamento de Legal y Técnica, para establecer si la denuncia del enfermero es verdadera. Si así lo fuera se tomarán cartas en el asunto”, remarcó en diálogo con el diario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de esa declaración, una de las personas que aparecen mencionadas entre la lista de vacunadas el 29 de enero de 2021 es el abogado René Alzugaray, nacido el primero de diciembre de 1984 y que habría recibido una dosis de Sputniki por “personal de salud” y, a la sazón, subsecretario de Legal y Técnica del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe.

Por eso nos parece necesario aclarar si esa vacunación fue porque integra el plantel del Ministerio de Salud o si se lo define como personal esencial en contacto directo con personas contagiadas de coronavirus.

Y si el gobierno entiende que esa situación puede condicionar o no su criterio a la hora de investigar el proceso denunciado el pasado 21 de mayo de 2021 ante las oficinas rosarinas del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe por el jefe de enfermeras y enfermeros del Hospital “Eva Perón” de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

Entendemos que los privilegios son incompatibles con la democracia y se tornan irritativos en medio de la pandemia ante la fenomenal cantidad de personas que perdieron la vida.

Por eso pedimos la mayor celeridad para saber el punto de vista político sobre esta situación del subsecretario Legal y Técnico del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, a cargo de la investigación sobre la vacunación irregular denunciada en el mencionado efector de salud.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.